Se procede a votación secreta.

Número de cédulas depositadas: 11
Mayoría necesaria: 6

Número de votos obtenidos:

Sir Benegal Narsinga Rau (India) . 4
Sr. Hobza (Checoeslovaquia) 3
Sr. Spiropoulos (Grecia) 3
Sr. Zoricic (Yugoeslavia) 1

El PRESIDENTE (*traducido del inglés*): Ninguno de los candidatos ha obtenido el número necesario de votos. Procederemos a una nueva votación.

Se procede a votación secreta.

Número de cédulas depositadas: 11
Mayoría necesaria: 6

Número de votos obtenidos:

Sir Benegal Narsinga Rau (India) . 5
Sr. Hobza (Checoeslovaquia) 3
Sr. Spiropoulos (Grecia) 2
Sr. Zoricic (Yugoeslavia) 1

El PRESIDENTE (*traducido del inglés*): Ningún candidato ha obtenido la mayoría necesaria. De consiguiente, procederemos a la quinta votación.

Se procede a votación secreta.

Número de cédulas depositadas: 11
Mayoría necesaria: 6

Número de votos obtenidos:

Sir Benegal Narsinga Rau (India) . 5
Sr. Hobza (Checoeslovaquia) 3
Sr. Zoricic (Yugoeslavia) 2
Sr. Spiropoulos (Grecia) 1

El PRESIDENTE (*traducido del inglés*): Ningún candidato ha recibido el número suficiente de votos. Procederemos, por lo tanto, a la sexta votación.

Se procede a votación secreta.

Número de cédulas depositadas: 11
Mayoría necesaria: 6

Número de votos obtenidos:

Sir Benegal Narsinga Rau (India) . 6
Sr. Hobza (Checoeslovaquia) 2
Sr. Zoricic (Yugoeslavia) 2
Sr. Spiropoulos (Grecia) 1

El PRESIDENTE (*traducido del inglés*): Habiendo obtenido la mayoría necesaria, Sir Benegal Narsinga Rau ha resultado elegido por el Consejo de Seguridad.

Hemos dado término a nuestra tarea. Se me informa, sin embargo, que en la Asamblea General se está haciendo todavía el escrutinio de la primera votación. Suspenderemos, pues, esta sesión por quince minutos, esperando la comunicación de la Asamblea General. Mientras tanto, prepararemos nuestro informe a la Asamblea General.

Se suspende la sesión a las 11.50 horas y se reanuda a las 12.10 horas.

El PRESIDENTE (*traducido del inglés*): Deseo dar a conocer en forma oficiosa al Consejo de Seguridad los resultados de la primera votación de la Asamblea General. Las personas que resultaron elegidas fueron: el Sr. Hsu Mo, China, con 48 votos; el Sr. Badawi Pasha, Egipto, con 43 votos y el Sr. Read, Canadá, con 37 votos, cada uno de los cuales obtuvo la mayoría necesaria en la Asamblea General. Por los resultados de nuestra propia votación sabemos que en lo que respecta a estos tres candidatos la elección es definitiva.

La Asamblea General procede en estos momentos a una segunda votación, cuyos resultados podrán o no concordar con los resultados de la votación efectuada en el Consejo de Seguridad.

A este respecto, el Consejo de Seguridad ha dado término a su misión. Si los resultados de las dos votaciones no concuerdan, será necesario celebrar una segunda sesión para proceder a una nueva elección. Si en esa sesión no se eligieran los dos candidatos que faltan, tendríamos que convocar a una tercera sesión y proceder a otra votación. Si la tercera sesión no produjese tampoco ningún resultado, podríamos — aunque no estamos en la obligación de hacerlo — celebrar una conferencia con los representantes de la Asamblea General y proceder entonces a otra elección.

Si no hay objeción, declaro levantada la sesión.

Se levanta la sesión a las 12.20 horas.

370a. SESION

Celebrada en el Palais de Chaillot, París, el viernes 22 de octubre de 1948, a las 15 horas.

Presidente: Sr. Juan Atilio BRAMUGLIA (Argentina).

Presentes: Los representantes de los siguientes países: Argentina, Bélgica, Canadá, Colombia, China, Estados Unidos de América, Francia, Reino Unido, República Socialista Soviética de Ucrania, Siria, Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas.

1. Orden del día provisional (S/Agenda 370)

1. Aprobación del orden del día.
2. Notificaciones idénticas enviadas al Secretario General el 29 de septiembre de 1948 por los Gobiernos de la República Francesa, el Reino Unido y los Estados Unidos de América (S/1020 y S/1020/Add.1).

2. Aprobación del orden del día

Se aprueba el orden del día.

3. Continuación del debate sobre las notas idénticas enviadas al Secretario General el 29 de septiembre de 1948 por los Gobiernos de la República Francesa, el Reino Unido y los Estados Unidos de América (S/1020 y S/1020/Add.1)

El PRESIDENTE: El Secretario Adjunto va a dar lectura al proyecto de resolución (S/1048) presentado por las delegaciones de Bélgica, Canadá, Colombia, China, Siria y Argentina.

Sr. SOBOLEV (Secretario General Adjunto del Departamento de Asuntos del Consejo de Segu-

ridad) (*traducido del inglés*): El proyecto de resolución es el siguiente:

"*El Consejo de Seguridad,*

"*Habiendo examinado cuidadosamente* la serie de acontecimientos que han dado lugar a la grave situación que existe actualmente en Berlín,

"*Consciente* de la responsabilidad primordial del Consejo en el mantenimiento de la paz y de la seguridad internacionales, y

"*Actuando* en conformidad con el Artículo 40 de la Carta, a fin de impedir la agravación de la situación en Berlín, especialmente preparando el camino para su solución,

"*Exhorta* a los cuatro Gobiernos que tienen la responsabilidad de Potencias ocupantes en Alemania y en Berlín: los Estados Unidos de América, Francia, el Reino Unido y la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas:

"1) A prevenir todo incidente que pueda, por su naturaleza, agravar la presente situación en Berlín.

"2) A poner en práctica en forma simultánea, es decir, el día de la notificación de esta resolución a los cuatro Gobiernos interesados, las medidas requeridas para la ejecución de los puntos *a*) y *b*), que a continuación se enuncian:

"*a*) Inmediata eliminación, por todas las partes, de todas las restricciones a las comunicaciones, transportes y comercio entre Berlín y las zonas occidentales de Alemania, y de las restricciones de transportes y de comercio entre la zona soviética de Alemania y las otras zonas; quedando entendido que tales restricciones son las aplicadas por las partes después del 1º de marzo de 1948.

"*b*) Inmediata reunión de los cuatro Gobernadores militares, a fin de disponer la unificación monetaria en Berlín, sobre la base del marco alemán de la zona soviética. Los cuatro Gobernadores militares fijarán las condiciones en virtud de las cuales el marco alemán de la zona soviética será introducido, circulará y será en lo sucesivo utilizado como moneda única para todo Berlín.

"Tomarán igualmente las disposiciones oportunas para retirar el marco occidental "B".

"Todo lo anterior, se efectuará en conformidad con los términos y condiciones definidos en las instrucciones conjuntas expedidas a los cuatro Gobernadores militares de Berlín, convenidas por los cuatro Gobiernos en Moscú y publicadas el 30 de agosto de 1948, y será ejecutado bajo el control de la Comisión Financiera de las cuatro Potencias, cuya organización y cuyos poderes y responsabilidades se definen en dichas instrucciones.

"Esta medida debe ser plenamente puesta en práctica en la fecha indicada en el párrafo *c*).

"*c*) La fecha a que se refiere la última parte del párrafo *b*) será la del 20 de noviembre de 1948.

"3) Dentro de los 10 días siguientes a la ejecución de las medidas dispuestas en la sección 2), o en la fecha que los cuatro Gobiernos conjuntamente convengan, habrán de reanudarse las negociaciones en el Consejo de Ministros de Relaciones Exteriores, acerca de todos los problemas pendientes que se refieran a Alemania en general."

El PRESIDENTE: Hasta ahora, han sido varias las sesiones del Consejo de Seguridad destinadas a considerar la cuestión que suscitaron ante este Cuerpo tres de los miembros permanentes del mismo, en cuanto a la llamada "Cuestión de Berlín", y muchas, las conversaciones originadas "ex oficio" entre los componentes del Consejo, en procura de la realización de lo que constituye su responsabilidad primordial: mantener la paz y la seguridad internacionales.

El el desarrollo de estas sesiones, así como en el curso de las conversaciones, el Consejo de Seguridad y sus miembros, conjunta o separadamente, han procedido de acuerdo con los propósitos y principios de las Naciones Unidas, tratando de que en el dificultoso análisis de la conocida situación de Berlín sólo prevaleciera como única finalidad la promoción, establecimiento y mantenimiento de la paz universal y la seguridad reclamada por todos los seres humanos.

Todas las fuerzas espirituales y los desvelos de los miembros del Consejo de Seguridad se han dirigido, sin desviaciones ni recelos, hacia la consagración de tan altos postulados.

El cometido que se impusieran como conducta irrenunciable ha sido cumplido. Los principios esenciales de la doctrina universal de la paz fueron y lo son, tanto como lo seguirán siendo, las cartas de trabajo y los fundamentos de la acción, para resolver todas las alternativas de este proceso histórico que debe crear valores antes que convertirse en causa de destrucción y miseria.

Nobilísimo ha sido el esfuerzo. Saludable para todos los pueblos el trabajo que pacientemente se ha realizado. Estamos creando, señores, un clima de conciliación, y pienso que todos quieren y deben colaborar sin recelos.

Estamos sobre la hora misma de las decisiones. Decisiones armoniosas, elaboradas para la comprensión que debe alcanzarse en beneficio de todos los pueblos. A nadie escapará el profundo sentimiento de responsabilidad que en cada miembro del Consejo existe para responder con hechos positivos al requerimiento de paz que recorre el mundo, como única voz que desea ser escuchada por la humanidad y entendida por sus grupos dirigentes.

Llegamos a esta etapa, con plena y ardorosa fe, alentados por la fuerza creadora de la paz; conscientes de que se le puede señalar al mundo un mejor destino.

Se ha meditado mucho, frente a la tarea de cargar sobre los hombros la dura y responsable solución de uno de los difíciles problemas de tipo político internacional, que bien podría, por su complicada trama, obstruir el camino buscado de un entendimiento limpio, realizado sin dobleces, ni engaños.

Los medios empleados para el estudio, el raciocinio, así como la valoración de la ecuanimidad en la apreciación y solución del asunto, han sido aspectos de la sabiduría de los representantes, que han querido que la propia equidistancia y la igualdad de tratamiento sean los signos visibles en la consideración de este problema.

De tal modo, la solución internacional de esta grave y tensa cuestión, comentada universalmente, agitada en los laboratorios ocultos de los que siembren hostilidades, tanto como santificada por los que levantaron sus plegarias para una milagrosa inteligencia, deja vislumbrar que la paz y la justicia, no sólo son términos coexistentes, sino que se confunden en la medida en que los hombres se dispongan a trabajar fraternalmente con y por sus semejantes.

Hemos llegado a soluciones que surgen del derecho y de las razones que el espíritu ofrece en sus impulsos morales. Nada hay que limite la

línea del horizonte natural de los pueblos en fórmula de tal naturaleza. La solución encontrada encierra en sí misma las esperanzas ecuménicas de paz. Está alentada por el legítimo deseo de impulsar el bienestar del género humano.

Acaso pueda preguntarse: ¿Es justa la fórmula resultante de las consultas? ¿Es justa la solución a la que se arriba? ¿Es justa la estimación que se ha hecho de cada una de las partes en controversia y defensiva de lo que consideran su propio dominio?

Tales interrogaciones encontraron respuesta en el propósito creador de un entendimiento. Dedicados como estuvimos, con afán, con exaltada emoción, a buscar la solución definitiva, los obstáculos dejaron de serlo. En la empresa de ver, oír, sentir y razonar, se ha trabajado con amor y sin odios. Es una nueva visión del porvenir, tratando de aplastar la rivalidad apasionada, para ver clara la línea de los sentimientos, exageradamente avanzada por los hechos que, queriendo establecer una supremacía, derriban la solidaridad humana.

De eso se trata: de fortalecer la solidaridad entre los pueblos. Eso ha deseado el Consejo de Seguridad al propugnar el encuentro de las partes en conflicto en un punto medio, razonable, justo y digno.

El mismo respeto por el hombre debería aplicarse a las naciones. Los pueblos no pueden vivir enconada ni antisocialmente. Por eso, hemos buscado los términos que alejen los antagonismos artificiales de un momento internacional.

Procuramos la vigencia de un entendimiento que no sea el resultado de una sistematización de fríos factores diplomáticos y legales de pacifismo, aplicados con relativo ordenamiento. Por eso hemos acudido a las fuentes puras de la confianza, de la razón, de la sinceridad, de los sentimientos, y por eso hemos sido infatigables, constantes y ardorosos en la búsqueda de la solución.

Una fuerte sensación de voluntad, como clima común de trabajo, nos ha llevado a la raíz misma del problema. Ese mismo espíritu nos adentró en los más lógicos análisis. Así surgió la decisión de confiar a la inteligencia de las partes, emplazadas políticamente en la geografía de una ciudad, para que con los recursos de la razón y no de la fuerza, fuesen ellas mismas las que procuraran el cumplimiento de sus acuerdos, enalteciendo la confianza de sus relaciones y la fidelidad a sus compromisos contractuales.

Es menester que se piense en estas determinaciones que constituyen un doctrinarismo olvidado. La confianza en la recíproca lealtad se robustece con la fidelidad para cumplir los compromisos.

La conducta del Consejo de Seguridad, en este excepcional momento de la historia de las Naciones Unidas — que es la misma del universo —, está resguardada por su autoridad moral. El sentimiento de confianza que logra inspirar es el de las naciones que componen la Organización. De ellas nace su mandato, su inspiración, su respeto solidario por los pueblos, su concepción moral y universal de la justicia.

Es sólo esta justicia internacional, así concebida y practicada en las formas de una cooperación recíproca, la que habrá de acercarnos a la verdadera trayectoria histórica de los pueblos, que se alcanzará de verdad cuando éstos logren el bienestar común.

Los representantes ante el Consejo de Seguridad desean una estabilidad pacífica del orden internacional. Eso mismo desean sus pueblos. Igual aspiración poseen todos los Estados Miembros de Naciones Unidas. ¿Cómo, entonces, no habríamos de buscar afanosamente el resultado exacto de la ecuación internacional entre los términos, distintos y opuestos, de las accidentales apreciaciones que se enfrentan?

Se ha dicho mucho acerca del prestigio. ¿Es que alguien puede perderlo cuando busca la convivencia pacífica? ¿Es que el mantenimiento del prestigio está reñido con la paz? En realidad, el verdadero prestigio se funda en el conocimiento, en el respeto, en la comprensión, en la ecuanimidad, y en las elevadas manifestaciones de la solidaridad.

Hemos llegado así a una solución cuyo signo lo constituye la simultaneidad en las realizaciones a cargo de ambas partes. Hemos indicado que todas las partes deben levantar las restricciones existentes; y hemos impuesto igual y simultáneamente el principio de la unificación e introducción inmediata en Berlín del marco alemán de la zona soviética y la reunión de los Comandantes Militares de las cuatro partes para su realización hasta el 20 de noviembre del corriente año.

La igualdad en las formas proporcionales de un resultado, o si se quiere, la justicia distributiva internacional, aplicada a situaciones que parecieran insolubles, nos ha abierto el camino que nos lleva a un resultado que debe ser fecundo.

Pensamos que deben vencerse las resistencias desalentadoras de quienes creen en la inseguridad universal. La misma confianza en los resultados a lograr, si se produce con serenidad, es la mejor defensa de la paz internacional.

La resolución que se aconseja poner en práctica, para afianzar la seguridad jurídica, tiene propósitos progresistas, y tiende a crear una atmósfera favorable de comprensión y trabajo, que permita el regreso natural a la normalidad laboriosa de todos los pueblos, fácilmente excitados por estas etapas de inestabilidad, inquietud e incertidumbre, que van llevando a los hombres de la expectativa a la indecisión y de ésta, a la guerra. Vamos hacia la consolidación de la paz, en busca de la seguridad internacional. No es ésta una perspectiva ilusionada. Es el resultado de la aplicación de los principios morales de convivencia. Una práctica progresiva y adecuada de estos principios nos acostumbrará al buen uso de la inteligencia y al razonamiento de los problemas.

"Sólo salvará a la humanidad la paz constructiva; jamás la lucha destructora de todos los valores materiales, espirituales y morales."

No debemos tener prejuicios. Sabemos que estamos ante la Historia, trabajando por la convivencia armónica de los pueblos y por el bienestar común. Esto anhelamos con la resolución que se somete a la consideración del Consejo de Seguridad. Esperamos que sus resultados afirmen los profundos anhelos de paz de todas las masas populares y laboriosas del mundo.

Sr. TSIANG (China) (*traducido del inglés*): Después del noble y elocuente discurso que ha pronunciado el Presidente sobre este proyecto de resolución y de la labor que han desarrollado las seis delegaciones bajo su dirección, creo innecesario hacer una extensa exposición. En realidad, resta muy poco que agregar. Hemos trabajado lealmente, con el único propósito de aliviar la tensión y preparar el camino para un posible

arreglo de la situación. Aunque el nuestro haya sido un propósito simple y sencillo, quizás algunos nos criticarán por no haber hecho lo suficiente y otros por haber hecho demasiado. Los que desearían que hubiéramos hecho más, quizás se extrañen de que hayamos eludido toda referencia a la responsabilidad en los acontecimientos pasados, y que hayamos omitido mencionar otras cuestiones importantes, tales como la reforma monetaria, la organización política y las reparaciones.

Para responder a estas críticas yo diría, en primer lugar, que si somos capaces de encarar los problemas del presente y del futuro, tiempo habrá para considerar las responsabilidades pasadas.

Agregaría que si logramos preparar el camino para un posible arreglo, resultará que es mucho más fácil resolver otros problemas controvertidos. Indirectamente, habremos contribuído así a la solución de otros problemas.

Puede que haya quienes piensen que hemos ido demasiado lejos. En estos pocos años de postguerra no ha habido ninguna crisis que haya conmovido más profundamente al mundo que los acontecimientos recientes de Berlín. Una ola de temor se ha extendido en todo el mundo. Por doquier la gente se ha estado planteando — algunos en alta voz, otros en voz baja y otros en lo profundo de sus corazones — la más terrible de las interrogaciones: ¿Habrá guerra?

La responsabilidad primordial del Consejo de Seguridad, según la Carta, es el mantenimiento de la paz y de la seguridad internacionales. En estas circunstancias, si el Consejo de Seguridad eludiera, aunque fuese en parte, esa responsabilidad, el hecho equivaldría a una abdicación de sus deberes, lo que a su vez sería un serio golpe a toda la estructura de la paz y a las esperanzas de la humanidad. No podíamos, pues, hacer menos de lo que hicimos.

Los términos del proyecto de resolución son, a mi juicio, perfectamente claros y no requieren mayores explicaciones. Creo que ofrecen una solución razonable y justa, mediante una fórmula de paz que deja a salvo el honor de cada país. Si el Consejo de Seguridad aprobase por unanimidad este proyecto de resolución, tal actitud sería un acontecimiento decisivo en la historia de las Naciones Unidas y en la historia del mundo.

Sr. EL-KHOURI (Siria) (*traducido del inglés*): En su detallada exposición el Presidente ha interpretado exactamente los sentimientos y las ideas del grupo de seis Estados que se consideran neutrales en este asunto. Sin embargo, debo decir que no creo que en este caso pueda hablarse de neutralidad; no podemos considerarnos neutrales, puesto que representamos Estados Miembros y tenemos la responsabilidad de hacer cuanto esté a nuestro alcance en favor del mantenimiento de la paz y de la seguridad internacionales. Si la paz y la seguridad internacionales se encontrasen en peligro o fuesen violadas, la catástrofe no se limitaría a aquellos directamente envueltos en ella, sino que arrastraría al mundo entero y no habría Estado que pudiese permanecer ajeno al conflicto y al peligro.

Cuando recibimos la queja de las grandes Potencias me alarmé; pero cuando empezamos a discutir el asunto y a estudiarlo a fondo, el problema me pareció más fácil, y mucho menos grave de lo que parecía al principio. Me di cuenta, y conmigo todo el grupo de las seis naciones, que había realmente un acuerdo sobre los puntos más importantes de la cuestión, que se levantarían las restricciones y que de algún modo se reemplazaría la moneda corriente, limitándose la divergencia al método con que se procedería a reemplazar una moneda por la otra. Nos pareció que la controversia carecía de importancia, y que las grandes Potencias, los Miembros permanentes del Consejo de Seguridad, a quienes corresponde la responsabilidad del mantenimiento de la paz y de la seguridad internacionales, no expondrían al mundo y a sí mismos al peligro de la guerra solamente por estos detalles fáciles de arreglar.

En realidad, el 30 de agosto se había llegado a un acuerdo provisional sobre estos asuntos entre las grandes Potencias interesadas. De modo que el problema nos pareció fácil de resolver; somos optimistas y abrigamos la esperanza de que no será difícil encontrar una solución pacífica y amistosa. Estamos seguros de que la URSS no considera que estas restricciones, o bloqueo como se le llama, sean un fin en sí mismas; más bien serían medios para obtener otros fines, vinculados con la solución definitiva del problema de Alemania. El proyecto de resolución que sometemos a la consideración del Consejo de Seguridad prepara igualmente el camino para llegar a una solución definitiva del problema de Alemania.

En el párrafo final del proyecto de resolución se establece que los cuatro Gobiernos reanudarán en seguida las negociaciones en el Consejo de Ministros de Relaciones Exteriores, para buscar una solución definitiva del problema y se les exhorta a llegar a ciertos acuerdos definidos con respecto a la situación de Alemania y de la Europa Central. Es preciso resolver también este problema porque ha transcurrido un largo tiempo desde que terminó la guerra y el mundo espera la conclusión del tratado de paz y una solución definitiva de los problemas concernientes a los beligerantes de la última guerra, a fin de poder alcanzar los demás objetivos que preocupan al Consejo de Seguridad y a las Naciones Unidas: los que se relacionan con la energía atómica, el desarme, y otros asuntos que requieren la solución previa de este problema.

Ahora expresamos la esperanza — una esperanza sincera — de que los representantes de las grandes Potencias y sus Gobiernos darán al Consejo de Seguridad y al mundo entero la satisfacción de aprobar este proyecto de resolución, preparando amistosamente el camino para hallar una solución definitiva a esta controversia. Esperamos que se ha de encontrar una pronta solución a esta controversia a fin de que el mundo pueda recobrar la tranquilidad y la seguridad, una tranquilidad y una seguridad que se basen en cimientos sólidos.

Todos apreciamos los esfuerzos que ha desplegado el Presidente del Consejo de Seguridad en el curso de las conferencias que han tenido lugar la quincena pasada y en las cuales se ha llegado a este resultado, que esperamos sea preludio de una época feliz para todos nosotros y para el mundo entero.

Sr. VAN LANGENHOVE (Bélgica) (*traducido del francés*): Yo también desearía rendir un homenaje a los esfuerzos que ha realizado el Sr. Presidente, para llegar a una solución satisfactoria del grave problema que trata el Consejo de Seguridad. Hemos sido testigos diarios de sus esfuerzos. Nadie habría podido dar cima a esta tarea con mayor

paciencia, mayor objetividad y mayor sentido de equidad.

Aunque el problema que se nos ha sometido presenta muchos aspectos inquietantes, ofrece también un aspecto que permite conservar las esperanzas. Las Potencias interesadas han demostrado que se encuentran dispuestas a arreglar los problemas que las dividen por medio de negociaciones, especialmente a través del organismo que ellas mismas han creado: el Consejo de Ministros de Relaciones Exteriores. Sobre este hecho se fundan las esperanzas de los seis miembros del Consejo que tratan de ayudar a las cuatro Potencias a arreglar sus controversias. Sus esfuerzos han tenido por objeto principal remover todos los obstáculos para la reanudación de las negociaciones y éste es el fin esencial del proyecto de resolución que han sometido al Consejo.

Los autores de la proposición estiman que el Consejo faltaría al más inequívoco de sus deberes si no se esforzara por evitar la agravación de la situación. El proyecto de resolución aspira a lograr este resultado por medio de dos clases de disposiciones. Por una parte se invita a los cuatro Gobiernos a evitar de un modo general cualquier incidente que, por razón de su naturaleza, sea susceptible de agravar la situación. Por otra parte se invita a las Potencias a tomar simultáneamente medidas concretas que allanen el camino para llegar a un arreglo.

Estas medidas consisten, primero, en eliminar las restricciones impuestas a las comunicaciones, a los medios de transporte y al comercio; y segundo, en celebrar una reunión de gobernadores militares para adoptar disposiciones sobre la unificación monetaria en Berlín. Una vez que se obtengan estos resultados, el Consejo de Ministros de Relaciones Exteriores reanudará las negociaciones acerca de los problemas que conciernen a Alemania en general.

Este proyecto de resolución nos parece juicioso y razonable. Deja a salvo los principios esenciales y deja abierto el camino para un arreglo de los asuntos en litigio. Nos parece que ha de resultar una proposición aceptable para todo Estado respetuoso de los principios de nuestra Carta.

La delegación belga no ha vacilado en suscribir este proyecto, conjuntamente con las otras delegaciones que le han presentado al Consejo. Estamos convencidos que, después de considerar debidamente los términos de esta proposición, todas las Potencias interesadas le darán su aprobación.

General McNaughton (Canadá) (*traducido del inglés*): El proyecto que han presentado seis miembros de este Consejo, incluyendo al Canadá, es el resultado de un estudio cuidadoso y detallado llevado a cabo bajo la dirección del Presidente. Todos los que hemos participado en él estamos profundamente reconocidos al Presidente por el gran entusiasmo con que se ha entregado a esta tarea.

Cuando se le solicitó al Consejo de Seguridad que, de acuerdo con las atribuciones que le asigna la Carta, hiciese un estudio de la situación difícil, peligrosa y crítica que se ha creado en Berlín, nos dimos cuenta que para tratar una situación de tal magnitud y que representaba tan graves peligros para la paz futura del mundo, sería preciso que prestásemos la más cuidadosa atención a todos sus aspectos, basándonos en la información más completa que fuese posible obtener de las partes interesadas. Después de realizado este estudio, nos correspondería examinar de nuevo todos los hechos, de manera constructiva, moderada y prudente.

El problema que se había planteado ante el Consejo de Seguridad revestía demasiada gravedad para correr el riesgo de adoptar una decisión prematura, de modo que le concedimos todo el tiempo necesario. Ahora estamos en posesión de los hechos, los hemos estudiado y presentamos al Consejo un proyecto de resolución que ofrece a las cuatro partes la posibilidad de reanudar las negociaciones sobre una base equitativa que permitirá alentar esperanzas, ya que las conversaciones podrán desarrollarse libres de las restricciones que pesaban sobre las anteriores.

La delegación del Canadá estima que el proyecto de resolución que ahora se presenta a la consideración del Consejo de Seguridad señala un camino para llegar a una solución apropiada. Los representantes ante el Consejo de seis naciones, diversas en costumbres y tradiciones, han logrado ponerse de acuerdo en este asunto, y por ello nos permitimos recomendar este proyecto de resolución a todas las partes. Esperamos que obtenga la aprobación de todos y que signifique no solamente una solución del problema específico que considera el Consejo de Seguridad, sino el comienzo de un proceso más amplio de conciliación y acuerdo sobre muchos otros arduos problemas que hay que resolver en interés de la paz y de la prosperidad de todas las naciones del mundo.

Sr. Urdaneta Arbeláez (Colombia): La delegación de Colombia ha colaborado con la mejor voluntad en la preparación de la resolución que estudia hoy el Consejo de Seguridad, y desea prestarle su más decidido apoyo.

Al proceder de esta manera, no hacemos otra cosa que mostrarnos consecuentes con la tradición no interrumpida de la política internacional de mi país. Colombia ha preconizado siempre, señor Presidente, la solución jurídica de los conflictos internacionales y la proscripción de la fuerza en la resolución de todas las controversias. Todas sus diferencias han sido resueltas por las vías jurídicas, y, asimismo, ha propugnado en la Conferencia Interamericana, la formación de un estatuto jurídico que evite en todo caso el empleo de la fuerza en la resolución de los conflictos, y que los encamine y encauce siempre por las vías jurídicas.

Al suscribir, en San Francisco, la Carta de las Naciones Unidas, mi país se dió cuenta exacta, señor Presidente, de la responsabilidad que asumía y de las obligaciones que la Carta impone; y ha mantenido siempre la resolución de cumplir fielmente todas y cada una de las disposiciones de la Carta. Pero considera que la luz a la cual deben interpretarse todos los artículos de la Carta son las palabras expresadas tan felizmente en el Preámbulo y que representan el objetivo verdadero y fundamental de la Organización de las Naciones Unidas. Es decir, el objetivo es: "Preservar a las generaciones venideras del flagelo de la guerra, que dos veces durante nuestra vida ha infligido a la humanidad sufrimientos indecibles; practicar la tolerancia y a convivir en paz como buenos vecinos; y a asegurar, mediante la aceptación de principios y la adopción de métodos, que no se usará la fuerza armada sino en servicio del interés común."

Porque la delegación de Colombia considera que la resolución que hemos presentado a estudio del Consejo se halla inspirada netamente en estos principios, y porque cree que lleva el sello de la imparcialidad y no busca otros objetivos distintos de la equidad y la justicia, desea prestarle su más decidido apoyo.

Por otra parte, señor Presidente, mi delegación abriga la más completa confianza en que las cuatro grandes Potencias que tienen sobre sí la responsabilidad de la administración de la ciudad de Berlín y a quienes corresponde, en primer término también, la conservación de la paz, compartirán, como estoy seguro comparten, este espíritu conciliatorio, que ha animado a las seis delegaciones que presentan el proyecto de resolución, y que abrigan exactamente, como estos seis países, el deseo y el interés por el mantenimiento de la paz. Así, pues, creo que ellos cooperarán en el logro del mejor éxito de esta resolución y vendrán a darle el más exacto cumplimiento.

No quiero terminar sin reiterar al señor Ministro de Relaciones Exteriores de la Argentina, que con tino e inteligencia ha presidido nuestras labores, mi más sincera felicitación y la expresión de mi agradecimiento por sus esfuerzos y desvelos en pro de la paz y la seguridad del mundo.

El PRESIDENTE: Como los seis países han presentado su proyecto de resolución en la sesión de hoy, los señores representantes de Estados Unidos, Gran Bretaña, Francia, Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas y la República Socialista Soviética de Ucrania no han conocido hasta este momento, en su forma total, absoluta e integralmente, el texto del mismo.

En consecuencia, y de acuerdo con las sugestiones hechas por algunos de los representantes que han presentado dicho proyecto al Consejo, nos parece prudente aplazar la sesión por dos o tres días, es decir, hasta el lunes por la tarde, a las tres, para que los representantes puedan estudiar íntegramente la recomendación de que se trata.

Se levanta la sesión a las 17.40 horas.